

Madrid, a 16 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. celebrada el 29 de junio de 2020 ha aprobado un reparto de dividendos a los accionistas de la Sociedad por importe de 784.420,32 Euros, con cargo a los resultados del ejercicio 2019. El detalle del pago del dividendo, que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 29 de junio de 2020 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 29 de julio de 2020, es el siguiente:

Last Trading Date	29/06/2020
Ex - Date	30/06/2020
Record Date	01/07/2020
Fecha de Pago del Dividendo	24/07/2020
Total acciones con derecho a cobro del dividendo en efectivo	8.189.209
Total acciones que no percibirán dividendo en efectivo	24.870.791
Importe Bruto unitario (euros / acción)	0,02263824 €
Retención Fiscal (euros / acción)	0,00430127 €
Importe Neto Unitario (euros / acción)	0,01833697 €

La entidad pagadora es Renta 4 Banco, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri

Consejero Delegado

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.